



Paula Constanza Olivares <paula.olivares.s@uchile.cl>

Renovación Beca Presidente de la República

Paula Constanza Olivares <paula.olivares.s@uchile.cl>

11 de agosto de 2020, 14:19

Para: Valentina Danae Pizarro Muñoz <vale.nevalia@gmail.com>

Estimada Valentina:

Aunque excedas el periodo, informamos a Junaeb y ellos evalúan si te pueden renovar la beca, necesitaré un certificado de egresado regular del segundo semestre y una constancia firmada por el jefe de carrera o profesor guía que indique que te encuentras en tesis para el segundo semestre 2020.

Saludos cordiales,

El vie., 7 ago. 2020 a las 19:10, Valentina Danae Pizarro Muñoz (<vale.nevalia@gmail.com>) escribió:

Estimada,

Un saludo y espero que se encuentren bien en estos complejos días. Escribo porque quisiera consultar sobre mi situación para renovación de beca Presidente de la República. Yo me encuentro egresada, matriculada y realizando mi memoria de título, y de acuerdo al portal puedo renovar la beca, pero me he excedido en el tiempo de tesis y ya no sé si puedo seguir optando a la renovación. En caso de poder realizar el proceso de nuevo, ¿qué debería presentar?

Desde ya muchas gracias.

Saludos cordiales

Valentina Pizarro M.

Licenciada en Sociología.

U. de Chile